



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
 SECCION PATENTES COMERCIALES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº **166**

Castro, 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 29.10.2018.  
 Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE	: COMERCIAL
CONTRIBUYENTE	: EXEQUIEL BERRIOS Y CIA LTDA..
RUT	: 88.741.400-9
ROL	: 2-6290
ACTIVIDAD ECONOMICA	: COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTRICES NUEVOS Y USADOS.
DOMICILIO PARTICULAR	: SAN MARTIN 080 PUERTO MONTT
DOMICILIO COMERCIAL	: PANAMERICANA NORTE No. 1410 CASTRO.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SANDRA J. ALVAREZ PEREZ  
 ENC. RENTAS Y PATENTES

PABLO LEMUS PEN  
 ALCALDE (S)



PLP/AVH/Sjap.-